

Revista de

**C**IENCIAS **S**OCIALES & **H**UMANIDADES

**AÑO 3 / N° 6**

Vicerrectoría de Investigación e Internacionalización

Universidad Pedagógica de El Salvador “Dr. Luis Alonso Aparicio”

---

**EL EMPODERAMIENTO  
DE LAS COMUNIDADES  
frente a los conflictos socioambientales**

**EMPOWERING COMMUNITIES  
in the face of socio-environmental conflicts**

**Ana Guadalupe González Ayala**

Universidad de El Salvador

gao2017@ues.edu.sv

0009-0004-5628-568X

pp. 62 - 84

Recibido: 03-07-2024 Aceptado: 13-09-2024

## Resumen

Este artículo busca visibilizar la problemática ambiental en El Salvador, una realidad que afecta a gran parte de la población, especialmente a quienes residen en zonas vulnerables. Se analiza cómo, a través del cumplimiento del derecho a la educación en materia de derechos y medio ambiente, es posible formar ciudadanos con conciencia ambiental, capaces de convertirse en agentes de cambio y ejercer un rol activo en la protección del entorno. El objetivo es presentar las percepciones de los residentes de una zona urbana sobre la situación medioambiental del país y la manera en que ejercen sus derechos. Asimismo, se busca evidenciar la falta de conocimiento sobre esta realidad y la carencia de empatía hacia los sectores más vulnerables. Muchas de estas personas habitan en zonas catalogadas como de riesgo, pero desconocen, aceptan o simplemente no intentan transformar su entorno.

**PALABRAS CLAVE:** Problemas ambientales, derechos humanos, formación ambiental, empoderamiento, ciudadanía activa.

## Abstract

This article seeks to make visible the environmental problems in El Salvador, a reality that affects a large part of the population, especially those who live in vulnerable areas. It analyzes how, through compliance with the right to education in matters of rights and the environment, it is possible to form citizens with environmental awareness, capable of becoming agents of change and playing an active role in protecting the environment. The objective is to present the perceptions of residents of an urban area about the environmental situation in the country and the way in which they exercise their rights. Likewise, it seeks to demonstrate the lack of knowledge about this reality and the lack of empathy towards the most vulnerable sectors. Many of these people live in areas classified as at risk, but are unaware, accept or simply do not try to transform their environment.

**KEYWORDS:** Environmental problems, human rights, environmental training, empowerment, active citizenship.

## Introducción

Existen muchos desafíos que la población mundial está enfrentando en la actualidad; los que más afectan son los conflictos socio ambientales, entre los que destacan las desigualdades sociales, el cambio climático, el agotamiento de la capa de ozono, los desechos tóxicos, la pérdida de bosques y especies y la contaminación de la atmósfera y el agua (Naciones Unidas, 2024).

Ante dichos conflictos, el papel de la ciudadanía frente a las actuaciones de la empresa privada, otros Estados y el Estado salvadoreño, es fundamental, pues debe de ser una ciudadanía activa y consciente de sus derechos, pero también, de sus obligaciones, sus garantías y la protección de sus derechos humanos y ambientales.

Es acá, donde surge la importancia de la educación como herramienta de cambio, pues el conocimiento que tengan los ciudadanos de un país es lo que les permitirá convertirse en sujetos activos de sus derechos.

Es así, que ese conocimiento de los derechos humanos permitiría que las personas sean capaces de saber cuáles son precisamente sus derechos y como pueden acceder a los mecanismos idóneos para que los mismos sean respetados y protegidos.

El presente artículo surge como parte del resultado en un pilotaje realizado con miembros de la colonia Costa Rica, en el municipio y departamento de San Salvador, por medio de una encuesta tipo escala Likert, a través de la aplicación Google Forms, el 26 de mayo de 2022, la cual tenía como objetivo, principalmente, de medir cuál era el conocimiento de las personas encuestadas, sobre la situación de sus derechos ambientales y los de su comunidad, la participación que habían tenido anteriormente en actividades comunitarias y si se encontraban en la disposición de participar en un programa de formación vinculado a esa temática.

Para ello, en primer lugar, se plantearán con base en los datos obtenidos de la revisión bibliográfica, el estado del arte de la temática en investigación y algunos programas que se han desarrollado en El Salvador, algunas aproximaciones a los conceptos de ciudadanía ambiental y de educación en derechos humanos, para luego contrastarlo con las percepciones de la población encuestada.

## Estado del arte

La República de El Salvador es un país con una extensión territorial de 21,041 Km<sup>2</sup>, ubicado en la zona del océano Pacífico en Centroamérica, y, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples en 2022, con una población de 6,330,947 de habitantes (Banco Central de Reserva, 2022). Los datos expuestos permiten deducir fácilmente que es un país densamente poblado y, aunado a los problemas económicos y ambientales globales, hacen que sea muy vulnerable, como se puede observar en las catástrofes ambientales, entre otras.

Sumado a esto, la historia no deja mentir sobre la vulnerabilidad de este país, luego de una dictadura militar y un conflicto armado de doce años, el proceso de diálogo y firma de los Acuerdos de Paz trajeron consigo una serie de procesos de transformación que no necesariamente fueron positivos para el país, sino, más bien, coadyuvaron a hacer aún más grande la brecha de desigualdad entre los sectores económicos y sociales del país, generándose con los gobiernos de ideología de derecha, una serie de decisiones de carácter neoliberal, que solo benefició a los sectores históricamente privilegiados, dejando de lado la verdadera protección de derechos humanos, que supuestamente se impulsaron con los Acuerdos de Paz y las reformas constitucionales.

En ese contexto, tendría que haber sido importante apostarle a una política nacional que considerara el fortalecimiento del sistema educativo en su totalidad, por medio del cual, los ciudadanos salvadoreños, desde la primera infancia, pudieran reconocer sus derechos para ser capaces de defender su garantía.

Ante este planteamiento, considero importante desarrollar dos ideas básicas: a) Conflictos socio ambientales emblemáticos que han causado un daño evidente al medio ambiente y a la población salvadoreña, y b) Las respuestas y acciones educativas promovidas por la sociedad civil ante sectores vulnerables para la defensa de sus derechos.

## **Conflictos socio ambientales emblemáticos que han causado un daño evidente al medio ambiente y el irrespeto y garantía de los derechos humanos a la población salvadoreña**

Si bien, en el sistema regional de protección de derechos humanos, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que fue adoptado en San Salvador, el día 17 de noviembre de 1988, estipula en el artículo 11 que “Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano (...) Los Estados partes promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente”. Asimismo, de conformidad con las Declaraciones Internacionales de Estocolmo y de Río de Janeiro, que reconocen el derecho a un medio ambiente sano, volviéndolo exigible internacionalmente. Se puede realizar una interpretación extensiva y evolutiva del artículo 117 de la Constitución de la República de El Salvador, relacionado con otras disposiciones constitucionales que tutelan los derechos, al acceso al agua y saneamiento y el derecho a la seguridad alimentaria. Así, también la Ley de Medio Ambiente, que entró en vigor en mil novecientos noventa y ocho, y la Política de Nacional del Medio Ambiente en el artículo 2 literal a), señalan que todos los habitantes del país son titulares y gozan de un derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado (Mejía, 2014).

Si bien estos son algunos instrumentos legales que contemplan la protección del Medio Ambiente, en la realidad no se materializó totalmente esa protección, privilegiando los intereses económicos de un pequeño sector. Puesto que, desde los años noventa, con las reformas neoliberales que ya han sido señaladas, se ponderó el ingreso al país de una serie de industrias que buscaban en El Salvador, mano de obra barata y el aprovechamiento de los recursos naturales, principalmente del agua, ocasionando una serie de situaciones que dejaron más que claro que la “... violación de los derechos humanos que conlleva el modelo neoliberal, está vinculada, no a los atropellos aislados. Es inherente a la esencia misma del modelo. Por su propia naturaleza, el modelo neoliberal es violador permanente de los derechos humanos” (Iriarte, 1997).

Esto se ha evidenciado históricamente; por ejemplo, en la vulneración del derecho a la salud, como en el caso conocido de baterías Récord, que se hizo público en el 2005, cuando miembros del Comité Ambiental del Sitio del Niño, en el municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad,

denunciaron que, aproximadamente 7,250 personas estaban siendo afectadas por la contaminación producida por los productos fabricados en la empresa Baterías de El Salvador, S.A. de C.V, a causa de la materia prima que consistía en plomo y ácido, que afectaban nocivamente la salud de la población; la mayoría de los casos fueron víctimas de insuficiencia renal y otras enfermedades (Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, 2007).

En cuanto al recurso agua, mencionamos el caso de la empresa Embotelladora Salvadoreña S. A. (posteriormente llamada Industrias La Constancia), que embotella la bebida Coca Cola. Desde 1999, con todos los permisos ya aprobados, comenzó su actividad, justo un año después de que se aprobara la Ley de Medio Ambiente salvadoreña, afectando los mantos acuíferos de la zona del municipio de Nejapa, en el departamento de San Salvador (Alianza por la Solidaridad, 2021).

Dichos casos, luego de transcurridos tantos años, aún se encuentran vulnerando nuestro medio ambiente; las enfermedades se siguieron observando en la zona de la empresa de las baterías, entre los pobladores, que, en ese entonces, eran tan solo niños y niñas. Al igual que con la extracción desmedida del agua por empresas en la zona de Nejapa, u otras, que provoca que El Salvador sea un país con un claro estrés hídrico.

Pero, al paso de los años y, a pesar de que en la actualidad hay mayores campañas de educación y concientización a la población para que cuidemos el planeta, desde la sociedad civil y las iglesias, aún hay casos graves de vulneración de derechos sociales y medio ambientales, por los cuales seguir luchando, entre los cuales podemos señalar: los pueblos indígenas del departamento de Sonsonate, en el occidente del país, que se encuentran en pie de lucha por la defensa del abuelo río Sensunapan, como elemento clave de la naturaleza y su cosmovisión náhuatl, amenazado por proyectos como la pequeña central hidroeléctrica nuevo Nahuizalco II. La comunidad cumple su rol, con el apoyo de una ONG; si bien, los permisos ambientales se revocaron, las comunidades siguen en peligro, pues la empresa “Sensunapán S. A de C. V,” sigue solicitando permisos y adquiriendo terrenos (Unidad Ecológica Salvadoreña, UNES, 2022).

Un conflicto ambiental que también es relevante de mencionar, es en cuanto al cultivo de la caña de azúcar, que, además de destruir los manglares por ser la zona más propicia para su cultivo, también se utilizan en su procesamiento cantidades elevadas de recurso agua, sin

dejar de lado los agroquímicos utilizados como fertilizantes, fungicidas y herbicidas, en grandes cantidades y por riego aéreo, lo cual hace que la mayor parte del producto tóxico regado, se propague a destinos indeseados, incluyendo casas, especies vegetales y animales, aire, agua, sedimentos de ríos, mares y alimentos. De esta forma, los impactos en la salud y en el medio ambiente provocados por los agroquímicos van mucho más lejos de los campos cultivados con caña (Unidad Ecológica Salvadoreña, UNES, 2022).

Otro conflicto es el de la minería metálica; si bien, en El Salvador, fue aprobada una ley que la prohíbe, eso no ha disminuido el riesgo de contaminación y afectación en la salud de la población. Ante la amenaza de la minería transfronteriza, ejemplo claro es la mina de Cerro Blanco, en Guatemala, que, al iniciar operaciones por medio del lago de Guija, al norte de El Salvador, será capaz de contaminar el río Lempa, mayor recurso hídrico del país, con metales pesados de la talla del cianuro.

También, otro ataque social, cultural y ambiental contra pueblos originarios salvadoreños, fue la construcción de un proyecto habitacional en la zona de Tacuscalco, que es un lugar sagrado náhuatl. En 2017, la empresa Inversiones e Inmobiliaria Fénix S. A. de C. V. inició la construcción de la residencial Acrópoli Sonsonate, edificando aproximadamente 643 viviendas y un centro comercial, de manera totalmente ilegal, pues no contaban con los correspondientes permisos de construcción, es decir: la autorización del Ministerio de Cultura, por ser zona declarada bien cultural; un permiso ambiental válido, ni el requerido estudio de impacto ambiental vigente. En su proyecto no constaba ninguna planta de tratamiento de aguas, evidenciando que su idea era verter las aguas crudas al río Ceniza. La empresa fue juzgada por desobediencia judicial, pero la misma salió impune luego de pagar una multa (Unidad Ecológica Salvadoreña, UNES, 2022).

### **Las respuestas y acciones educativas promovidas por la sociedad civil ante sectores vulnerables para la defensa de sus derechos**

En primer lugar, es necesario exponer una aproximación al concepto de educación; el más acertado es el de Paulo Freire (como se citó en Verdeja Muniz, 2015, p. 3), que señala que es “una visión [...] cimentada en el rigor,

la investigación, la actitud crítica, el riesgo, la humildad, el buen juicio, la tolerancia, la alegría, la curiosidad, la competencia y otras virtudes, todas ellas bañadas por la esperanza". Para Freire "el principal valor y objetivo de la educación es la transformación de un mundo desigual e injusto en uno ético y profundamente solidario" (Freire, como se citó en Verdeja Muniz, 2015, p. 3).

Freire visualizaba la educación como una herramienta para alcanzar el cambio y la transformación del mundo que nos rodea, esperanzado que, por medio de los conocimientos que puedan adquirir las personas, tomen conciencia de la situación social, política y económica que viven, y así, aportar desde sus sectores las posibles soluciones de estos problemas.

En cuanto a este punto, todavía existen sectores que piensan que solo en un área formal, dentro de un aula de clases y con programas educativos pre establecidos, se puede aprender y es ese paradigma el que se debe de superar, pues, como acota Delors (1997):

Mientras los sistemas educativos formales propenden a dar prioridad a la adquisición de conocimientos, en detrimento de otras formas de aprendizaje, importa concebir la educación como un todo. En esa concepción deben buscar inspiración y orientación las reformas educativas, tanto en la elaboración de los programas como en la definición de las nuevas políticas pedagógicas. (p. 54)

Serían esas políticas pedagógicas, alternativas reales al derecho a la educación, que permitan a las comunidades aprender no solo lo que dice un programa educativo, sino que también sobre las circunstancias que les rodea.

Y es aquí donde, los verdaderos protagonistas son muchas organizaciones internacionales que desarrollan proyectos directamente con las comunidades o por medio de Organismos No Gubernamentales, que se acercan a donde puede existir algún tipo de conflicto, realizan un estudio diagnóstico y abordan con la población, temas que les pueden servir para ir superando esa brecha de desigualdad que les persigue.

En El Salvador, ante situaciones medioambientales descritas, desde el gobierno y la sociedad civil, se han dado algunas iniciativas, que permitan sensibilizar a las personas ante los problemas ambientales y su mitigación. Entre las más relevantes para los fines de la investigación, se encuentra, por parte del Estado, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos

Naturales, que ha creado módulos de educación ambiental, con los temas: I- Aspectos básicos de la educación ambiental, II- Procesos de educación ambiental para la sustentabilidad, III- Participación ciudadana en los procesos de educación ambiental.

A través de esta iniciativa, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), por medio de su página web, pone a disposición de la población salvadoreña, el material educativo que fue elaborado por la Unidad de Educación Ambiental de la Dirección de Atención Ciudadana e Institucional, por medio de la cual se promueven los procesos de aprendizaje sobre el medio ambiente, para educar a personas que sean agentes de cambio, capaces de tomar la iniciativa, de construir propuestas y de actuar de manera amigable con el medio ambiente (Escuela Ambiental Virtual, 2024).

Sin embargo, en la página web, no se señala el grado de ejecución que han tenido estos módulos, por parte de instituciones o personas naturales, por lo que no se pueden medir los resultados.

Por parte de Organismos no gubernamentales, también se han ejecutado iniciativas en relación con el respeto y protección del medio ambiente, destacando:

**a) Proyecto “Limpiemos El Salvador” impartido por FUNDEMAS.**

Es un programa ambiental creado en el año 2011, que se encuentra apoyado por instituciones comprometidas con el medio ambiente, a través de la educación ambiental. Este actúa como mecanismo de conexión entre iniciativas creadas por empresas para el Gobierno, las escuelas y las comunidades, como respuesta a la responsabilidad social empresarial en la protección del medio ambiente.

Dicho programa contribuye a la generación de un cambio de cultura que permita tomar acción directa en beneficio del medio ambiente para mejorar el entorno de nuestro país y la calidad de vida de los salvadoreños, generando la capacidad ciudadanía para enfrentar los problemas.

Este programa tiene como objetivo que la educación y la sensibilización ambiental formen a la comunidad para que actúe de forma proactiva y tome decisiones adecuadas para contribuir a la conservación de nuestro entorno, pudiendo así, exigir la protección del medio ambiente y sus

derechos humanos y ambientales (Fundación Empresarial para la Acción Social, 2023)

**b) Curso de cambio climático impartido por el Centro Salvadoreño de Tecnología Apropriada, CESTA**

Por medio de este curso, se imparte capacitación a docentes de la materia Ciencias Naturales en las escuelas en la rama de secundaria, a fin de transmitir el conocimiento y capacidad de análisis sobre dicha problemática a sus estudiantes.

Este curso cuenta tiene por objetivo impartir el conocimiento de lo que implica el cambio climático, el funcionamiento de la atmósfera, los impactos del cambio climático para las personas, los océanos y en los demás recursos naturales. Incentiva el conocimiento de la importancia de disminuir el uso de combustibles fósiles, el cambios en el uso de la tierra, entre otros, con el fin de enfrentar el problema (CESTA, 2023).

**c) Proyecto de Huertos Escolares ejecutado por la Unidad Ecológica Salvadoreña, UNES.**

En el año 2016, la UNES en coordinación con el Ministerio de Educación, ejecutó un proyecto de huertos escolares, como uno de los ejes de una estrategia para generar conciencia ambiental y el incentivo de una mejora en la seguridad alimentaria en los hogares, a través de la niñez y juventud.

Por medio de este proyecto, que se desarrolló a nivel nacional, la UNES estuvo apoyando a 100 centros escolares en los departamentos de San Salvador, Santa Ana, La Libertad, Ahuachapán y Sonsonate, apostándole a la educación y sensibilización, en la obtención de alimentos de modo agroecológico.

El proyecto permitió crear conciencia en los estudiantes sobre su rol en el cuidado del medio ambiente, y las formas orgánicas y sostenibles de los cultivos, que permiten una mejora en la salud y economía de los hogares.

En consecuencia, se convirtió la escuela en una motivación para los estudiantes fomentan valores humanos y ambientales, a través de actividades (Unidad Ecológica Salvadoreña, UNES, 2016).

## Material y Métodos

De la situación ambiental descrita, inicialmente podríamos pensar que solo en zonas geográficas fuera del área metropolitana de San Salvador, existen problemas ambientales. Sin embargo, en una investigación realizada por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en año 2017, en el Informe Nacional del Estado de los Riesgos y Vulnerabilidades, se detalló qué comunidades eran de mayor vulnerabilidad en la zona metropolitana de San Salvador, entre las cuales destaca la colonia Costa Rica<sup>1</sup> (Kattan et al., 2017).

Es así como surge la inquietud de conocer la opinión de pobladores de la colonia Costa Rica, en el municipio y departamento de San Salvador, sobre la situación ambiental, sus orígenes, sus derechos ambientales, la problemática en su comunidad, y saber si estaban interesados en formarse sobre derechos ambientales, para luego ser agentes multiplicadores de los mismos.

Se implementó el método cuantitativo y se diseñó una encuesta con escala Likert compuesta por 30 afirmaciones. Los participantes debían expresar su grado de acuerdo por medio de una escala que iba desde “totalmente de acuerdo” hasta “totalmente en desacuerdo”. El objetivo de la encuesta fue realizar un diagnóstico inicial para identificar las carencias de conocimiento sobre la situación ambiental en su zona geográfica, las cuales les impedían desempeñar un rol activo en la defensa de sus derechos humanos y ambientales, además de medir el nivel de concientización de la problemática ambiental y su nivel de participación en las actividades, si es que se habían realizado algunas.

La encuesta fue socializada con 25 personas que residen en la colonia Costa Rica y, posteriormente, se analizaron los datos/resultados de la encuesta al ser trasladados de la plataforma Google Forms a una tabla Excel, y luego al programa SPSS; ya en este último, los datos se recodificaron numéricamente para que fueran reconocidos por el programa, y poder realizar el análisis.

---

<sup>1</sup> La Colonia Costa Rica fue construida en el periodo de la tercera expansión de ciudad de San Salvador, entre 1948 y 1960 (Alfaro, 2010).

## Análisis y resultados

Las unidades de análisis que han sido seleccionadas para esta investigación, son los residentes de la colonia Costa Rica, en el municipio y departamento de San Salvador; además de libros, informes y normativa jurídica que sustenten el estudio.

Para el análisis de la investigación se han establecido 4 variables, que permitirán sistematizar los resultados (Tabla 1).

**Tabla 1**  
*VARIABLES PARA EL ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN*

Problemas Ambientales	Derechos ambientales	Transformación educativa de la realidad medio ambiental	Exigibilidad del respeto y cumplimiento de derechos
Se analizan los problemas del medio ambiente en El Salvador	Se analiza la normativa vigente que protege los derechos ambientales de los ciudadanos.	Se analiza cómo la educación en derechos ambientales favorece la transformación de la realidad medioambiental.	El ciudadano que conoce sus derechos tendrá la capacidad de acceder a los mecanismos legales para que le sean respetados y protegidos.

Inicialmente, era de interés de esta investigación, verificar el perfil de los encuestados, para lo cual se cruzaron los datos de género y edad de los participantes.

**Tabla 2**  
*Edad y género de los participantes miembros de la colonia Costa Rica, en el Municipio de San Salvador*

Edad de los participantes		Género		
		Femenino	Masculino	Total
	15 a 20 años	1	6	7
	25 a 30 años	2	2	4
	35 años o más	11	3	14
	<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>25</b>

Se denota que, de 25 participantes, la mayoría de los encuestados han sido mujeres (14), de las cuales, la mayoría oscila en el rango de edad de 35 a más años; a diferencia de los hombres encuestados, que la mayoría estuvieron en el rango de edad de los 15 a 20 años.

En cuanto a la afirmación sobre si el modelo económico neoliberal no es compatible con un Estado democrático de derecho y garante de los derechos humanos, se realizó para conocer la percepción que se tenía de la política económica que el Estado salvadoreño había adoptado posterior a los Acuerdos de Paz.

**Tabla 3**

*El modelo económico neoliberal no es compatible, con un Estado democrático de derecho y garante de los derechos humanos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	10	40.0	40.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	28.0	28.0
	Totalmente de acuerdo	4	16.0	16.0
	Totalmente en desacuerdo	4	16.0	100.0
Total		25	100.0	100.0

Del resultado (Tabla 3) se evidencia que, 10 de los encuestados manifestó estar de acuerdo y 7 ni de acuerdo ni en desacuerdo, con la vinculación de la incompatibilidad entre el modelo económico y la garantía de los derechos humanos.

El resultado, mostrado en la Tabla 4, fue contundente: 12 opinaron estar de acuerdo y 11, totalmente de acuerdo.

**Tabla 4**

*El derecho a la salud y el derecho a un medio ambiente sano, son dos de los derechos humanos más vulnerados a consecuencia del modelo económico neoliberal, que pondera los intereses económicos como más importantes ante el derecho a una vida digna de los ciudadanos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	12	48.0	48.0	48.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	4.0	4.0	52.0
	Totalmente de acuerdo	11	44.0	44.0	96.0
	Totalmente en desacuerdo	1	4.0	4.0	100.0
	Total	25	100.0	100.0	

Otro punto de análisis a considerar fue el nivel escolar que poseen cada uno de los participantes de la encuesta y si se consideran ciudadanos capaces de defender sus derechos humanos, porque conocen la legislación nacional e internacional que los protege (Tabla 5).

**Tabla 5**

*Nivel de escolaridad y capacidad de los participantes a defender sus derechos*

Me considero un(a) ciudadano(a) capaz de defender mis derechos humanos, porque conozco la legislación nacional e internacional que me protege.						Total
Nivel Escolar	De acuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Bachillerato	2	0	2	2	0	6
Secundaria	0	0	0	1	0	1
Tercer ciclo	1	1	1	0	0	3
Universitario	10	1	0	3	1	15
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>25</b>

De los resultados mostrados en la Tabla 5, es claro que las 10 personas que consideraron, en un mayor grado que tienen la capacidad de defender sus derechos humanos por estar de acuerdo, poseen un grado académico universitario.

Se analiza, además, la relación de la disposición de participar de las jornadas de capacitación en derechos humanos con énfasis en ciudadanía ambiental y estado familiar que ostentan.

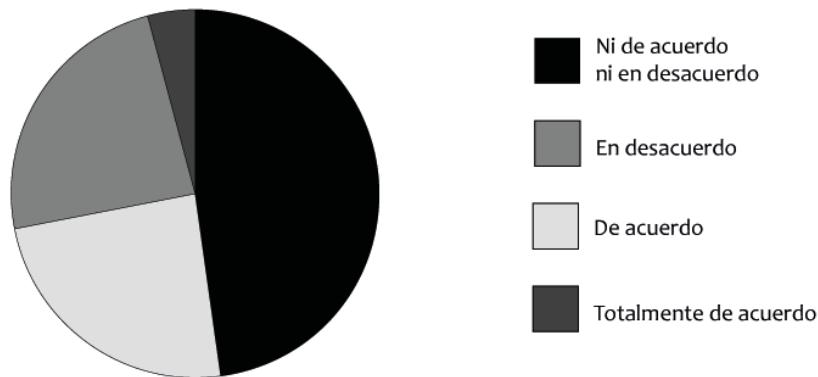
**Tabla 6**

*Estado familiar/disponibilidad de formarse*

		Estado familiar			Total
		Casada	Conviviente	Soltera	
Estoy dispuesto(a) a participar en jornadas de capacitación en derechos humanos con énfasis en ciudadanía ambiental	De acuerdo	2	4	9	15
	En desacuerdo	1	0	1	2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0	4	4
	Totalmente de acuerdo	3	0	1	4
<b>Total</b>		6	4	15	25

Los datos de la Tabla 6 indican que la mayoría de los encuestados estarían de acuerdo en participar en las jornadas de formación. En particular, los participantes solteros fueron los más numerosos, con nueve personas a favor, mientras que solo tres encuestados manifestaron estar totalmente de acuerdo con su participación, que tienen estado civil casados.

Para verificar el grado de conocimiento sobre los mecanismos de participación social por parte del Estado, se consultó su percepción en cuanto a que, si el Estado, mediante proyectos y programas, utiliza mecanismos de participación social con la colaboración de líderes y grupos comunitarios (Figura 1)

**Figura 1**

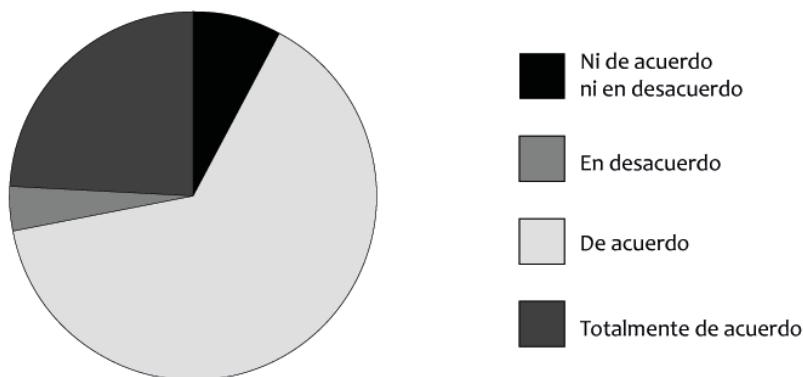
El Estado, mediante proyectos y programas, utiliza mecanismos de participación social con la colaboración de líderes y grupos comunitarios

La Figura 1 resalta que el 48 % de los encuestados no están de acuerdo ni en desacuerdo con la afirmación, el 24 % está de acuerdo y en desacuerdo y el 4 % totalmente de acuerdo.

Sobre la disposición de los participantes en ser agentes multiplicadores de los conocimientos que adquieran en el programa de formación en ciudadanía ambiental, para adquirir derechos ambientales, se aprecian los resultados en la Figura 2.

**Figura 2**

*Disposición de ser agente multiplicador de un programa de formación*



De la Figura 2 se puede extraer que el 64 % de los encuestados manifestaron que están de acuerdo, y el 24 %, que están totalmente de acuerdo a ser agentes multiplicadores de los conocimientos que adquieran en el programa de formación.

Otro elemento importante de destacar, es la percepción de los encuestados sobre si “la promoción de los derechos humanos se debe entender como una labor del Estado y otros agentes, que permita el conocimiento, respeto y garantía de los estos”. Los resultado se muestran en la Tabla 7.

**Tabla 7**  
*La promoción de los DDHH es una labor del Estado*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	13	52.0	52.0	52.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	8.0	8.0	60.0
	Totalmente de acuerdo	10	40.0	40.0	100.0
	<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

Según la Tabla 7, surge que el 52 % de los participantes expresó estar de acuerdo en que el Estado y otros agentes, deben de poseer la labor de formar en derechos humanos a la población.

Finalmente, una última afirmación, que se creyó importante compartir para la finalidad de este estudio, es que si los participantes se consideran un ciudadano capaz de defender los derechos humanos, porque conoce la legislación nacional e internacional que les protege (Tabla 8).

**Tabla 8***Capacidad de los ciudadanos encuestados a defender sus derechos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	13	52.0	52.0	52.0
	En desacuerdo	2	8.0	8.0	60.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	12.0	12.0	72.0
	Totalmente de acuerdo	6	24.0	24.0	96.0
	Totalmente en desacuerdo	1	4.0	4.0	100.0
	<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

Trece de los participantes opinaron estar de acuerdo y 6 totalmente de acuerdo, en que son capaces de defender sus derechos porque conocen la legislación que les protege.

## Discusión y conclusiones

El Salvador es un país que, históricamente, ha sido un territorio duramente golpeado socio política y económicamente; solo basta recordar desde la invasión española, la colonización y posterior a la independencia, el dominio económico de la clase oligarca, pasando por las dictaduras militares, el conflicto armado de 12 años y las reformas neoliberales, posteriores a la firma de los Acuerdos de Paz.

Ninguna de dichas etapas ha sido inmune a la desprotección de los derechos humanos y ambientales de los ciudadanos, como se ha detallado en el contexto del estudio, dado que los casos, que han sido documentados por vulneraciones a derechos humanos y ambientales a través de medios periodísticos o en investigaciones previas, están ligados directamente a intereses económicos, lo que ha sido así, en cientos de años. Esto, al ser contrastado con una pequeña muestra de población, se puede decir, que aún seguimos evadiendo nuestra realidad, creyendo que por que no somos víctimas directas de vulneraciones, estamos alejados de la realidad que vive el país, lo que nos convierte en seres sin empatía con nuestro entorno.

Los hallazgos indican que, según la mayoría de las respuestas de los encuestados, los residentes de la colonia Costa Rica se perciben como ciudadanos activos que ejercen de manera efectiva sus derechos humanos y ambientales. Sin embargo, al contrastar esta percepción con el informe de riesgo del Ministerio de Medio Ambiente, surge una discrepancia. Si esta información reflejara la realidad, la colonia Costa Rica no estaría incluida en el mapa de riesgos por vulnerabilidad ambiental, ya que sus habitantes habrían activado los mecanismos administrativos y judiciales necesarios para reducir la propensión de la zona a desastres naturales.

Si bien la mayoría de los encuestados reconoce que el Estado debe desempeñar un rol activo en la protección de los derechos humanos y ambientales dentro del territorio, el 48% de los participantes optó por no comprometerse con su respuesta. Esto podría deberse a la falta de conocimiento sobre las actividades que el Estado realiza o deja de realizar en sus comunidades, así como a un desconocimiento evidente de los programas existentes. Esta situación ya ha sido detallada previamente en relación con los módulos de educación ambiental ofrecidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Asimismo, la afirmación planteaba la participación de otros actores, como organizaciones no gubernamentales, iglesias, mesas temáticas y otros organismos. Sin embargo, no hay evidencia de que los encuestados conozcan los esfuerzos realizados por entidades fuera del Estado, a pesar de que algunas iniciativas han sido desarrolladas para ciertos sectores.

En cuanto a la capacidad de generar un cambio a través de la formación en derechos humanos y ambientales, es necesario señalar que la mayoría de encuestados, al ser mayores de 35 años, ya poseen una formación académica mayor a la de los jóvenes; se puede deducir, entonces, que un programa de formación en derechos ambientales debería ser destinado especialmente a los jóvenes de la comunidad que no poseen aun estudios superiores, para que, desde su juventud, se vaya formando esa conciencia de protección de nuestro entorno.

En cuanto al estado familiar y la disposición de recibir un programa de formación en derechos humanos, lo que se deduce de las respuestas brindadas por los participantes de la encuesta, es que los solteros poseen mayor disponibilidad de tiempo, posiblemente por tener menores responsabilidades en el hogar, y así se confirma, nuevamente, que el grupo de jóvenes es el más viable para ser los destinatarios del programa de formación.

Finalmente, cuando se cuestiona sobre la posibilidad de convertirse en sujetos multiplicadores de los conocimientos que pudiesen adquirir, se revela la potencialidad de generar una incidencia real de los ciudadanos al ser capacitados para que compartan sus conocimientos con otras personas.

Los daños ambientales existentes, tanto los documentados como los no registrados, podrían nunca ser reparados, lo que implicaría la vulneración permanente de los derechos de los pobladores. Esto es especialmente evidente en los casos de afectación ambiental y cultural a las tierras ancestrales de los pueblos originarios, a pesar de que estas comunidades defendieron sus territorios con firmeza, demostrando un alto sentido de ciudadanía y conciencia ambiental, en coordinación con organizaciones no gubernamentales.

En consecuencia, los habitantes de este país tienen derecho a recibir formación en derechos humanos y ambientales, lo que implica ser concientizados, capacitados y empoderados para convertirse en agentes de cambio en la protección del medio ambiente.

## Referencias

- Alianza por la Solidaridad. (17 de noviembre de 2021). *Inversión extranjera en una planta embotelladora en El Salvador. El caso de Nejapa*. <https://www.alianzaporlasolidaridad.org/axs2020/wp-content/uploads/Maq.-Tierra2.pdf>
- Alfaro, E. (1 de marzo de 2010). *Mi Blog de Historia*. <https://historiaues.wordpress.com/2010/03/01/la-expansion-urbana-de-san-salvador/>
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (1983). *Constitución de la República de El Salvador*. [https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117\\_072857074\\_archivo\\_documento\\_legislativo.pdf](https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf)
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (1998). *Ley del Medio Ambiente*. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/B736B383-52B3-46CE-AB6A-BE9BFF2F4635.pdf>
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2011). *Reformas a la Ley General de Educación*. [https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117\\_073244314\\_archivo\\_documento\\_legislativo.pdf](https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_073244314_archivo_documento_legislativo.pdf)
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2012). *Ley General de la Juventud*. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/006CCF47-7A86-4D52-9C53-D8B29E6CDBFE.pdf>
- Avendaño, W. R. (2012). La educación ambiental como herramienta de la responsabilidad social. *Revista Luna Azul*. Universidad de Caldas, 94-115. <https://revistasoj.sucaldas.edu.co/index.php/lunazul/article/view/1728>
- Banco Central de Reserva. (2022). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples*. Ministerio de Economía. [https://ophi.org.uk/sites/default/files/2023-12/bcr\\_publicacion\\_ehpm\\_2022.pdf](https://ophi.org.uk/sites/default/files/2023-12/bcr_publicacion_ehpm_2022.pdf)
- Centro Salvadoreño de Tecnología Apropriada, CESTA. (s.f.). *Formación*. <https://cesta-foe.org.sv/portfolio/formacion-scc/>
- Delors, J. (1997). *La educación encierra un tesoro*. Santillana. Ediciones UNESCO.
- Dobson, A. (2003). *Ciudadanía y Medio Ambiente*. Proteus.
- Escuela Ambiental Virtual. (s.f.). *Módulos*. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <https://educacionambiental.ambiente.gob.sv/modulos/>
- Hamadache, A. (1991). La educación no formal: Concepto e Ilustración. *Revista trimestral de educación*, XXI, 1, p. 112-124. UNESCO. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000090336\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000090336_spa)
- Iriarte, P. G. (1997). Los Derechos humanos frente al modelo neoliberal. *Nuevamerica*, 15-21.

- Kattan, C., Menjívar, L., Molina, G., Peñate, Y., Estrada, A., Morán, I., Chávez, T., Arriola, B., Cruz, D., Vides, F., Canales, C., Díaz, M., Gutiérrez, E., Hernández, D., Marroquín, G., Gavidia, F., García, L., Ayala, P., Cerón, R., ... Cañas, A. (2017). *Informe Nacional del Estado de los Riesgos y Vulnerabilidades*. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). <https://srt.snet.gob.sv/tallerdivulgacion/RiesgoSismico/1.%20Informe%20Nacional%20del%20Estado%20de%20los%20Riesgos%20y%20Vulnerabilidad-%202017.pdf>
- Martínez Ponce, I. N. (s.f.). *Identidad Ambiental: La Construcción de un concepto a partir del análisis de la Plataforma Pro-Río*. [Tesis para optar al grado de Doctor en Sociología: Sociedad y Cultura Contemporánea]. Universidad de Alicante.
- Mejía, H. A. (2014). *Responsabilidad por daños al medio ambiente*. Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia. <https://www.ute.gob.sv/download/responsabilidad-por-danos-al-medio-ambiente/>
- Naciones Unidas/Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, CESCR. (8 diciembre 1999). *El derecho a la educación (art. 13). Observación general N.º 13*. E/C.12/1999/10. <https://www.refworld.org/es/ref/infortem/cescr/1999/es/131124>
- Naciones Unidas. (1992). *Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>
- Naciones Unidas. (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático*. <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- Naciones Unidas. (1992). *Convenio sobre la diversidad biológica*. [www.cbd.int](http://www.cbd.int). Obtenido de <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- Naciones Unidas. (1998). *Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático*. <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>
- Naciones Unidas. (2024). *Medio Ambiente*. <https://www.un.org/es/un60/60ways/environment.shtml#:~:text=En%20su%20calidad%20de%20foro,la%20atm%C3%B3sfera%20y%20el%20agua>.
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. (7 de junio de 2007). *Caso Baterías Récord, EXP. LL-0050-05*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2005). *La Ciudadanía Ambiental Global*. Imprenta Mariscal.
- Sánchez Fontalvo, I. M. (2006). Educación para una ciudadanía democrática e intercultural en Colombia. *Revista Iberoamericana de Educación*, n.º 46/3 – 25 de mayo de 2008. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

- Unidad Ecológica Salvadoreña, UNES. (8 de junio de 2016). *Lanzamiento del proyecto Huertos Escolares*. <https://unes.org.sv/2016/06/08/lanzamiento-del-proyecto-huertos-escolares/>
- Unidad Ecológica Salvadoreña, UNES. (2022). *Informe final conflictos por bienes ambientales y culturales en la región hidrográfica Sensunapán-Banderas*. San Salvador. <https://unes.org.sv/wp-content/uploads/2023/09/VP-3-CONFLICTOS-S-B-FINAL.pdf>
- Verdeja Muñiz, M. (mayo de 2015). *Concepto de educación en paulo freire y virtudes inherentes a la práctica docente: orientaciones para una intercultural*. Oviedo, España. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7021114.pdf>